

Beneficencia y no maleficencia.

Beneficence and nonmaleficence.

Agustín Zerón*

«No todo lo que es técnicamente posible o factible es, por lo tanto, éticamente aceptable.»
El Papa Francisco.

Primum non nocere es un principio hipocrático que refiere ante todo no dañar. *Neminem laedere*, es no dañar a nadie. Hacer el bien y no buscar el mal es un principio de los valores humanos. El bien y el mal, lo bueno y lo malo es más que una dualidad en nuestra conciencia, están más allá de una justa medianía. Aristóteles refería a la virtud como una medianía entre dos exageraciones viciosas. Hacer el bien nos hace buenos, y hacer el mal nos convertiría en un extremo fuera del contexto del bienestar. El mal es tan malo aunque todo mundo lo hiciera, el bien es tan bueno aunque nadie lo practicara. Sólo porque lo puedas hacer, no significa que lo debas hacer. Sigue siendo siempre válido el principio de que no todo lo que es técnicamente posible es éticamente aceptable.

En la antigua Grecia se practicaban los valores del arte y las virtudes del cuerpo; salud, fuerza física, proporción divina. Las virtudes del alma, sabiduría, valentía, moderación y prudencia (*phrónesis*). Los valores sociales; respeto, armonía, proporción y jerarquía. Aristóteles, en el capítulo I del libro I de Ética a Nicómaco, afirma que todo arte (*téchne*) y toda investigación científica, al igual que toda acción y elección debe tender a buscar el bien; y por ello definieron con gran pulcritud que: el bien es aquello a lo que toda persona debe aspirar. La felicidad es adquirida simplemente por el hecho de ser virtuoso y de ejercitar la virtud más allá de los resultados, logros o consecuencias del acto virtuoso.

En la Biblioteca de Tiberius Iulius Celsus en Éfeso (117 d.C. actualmente Turquía) aún están en pie cuatro estatuas que simbolizan Sabiduría (*Sophia*), Conocimiento

(*Epistheme*), Inteligencia (*Ennoia*) que «en hora buena» es la conciencia, el pensamiento e intelecto, y una última estatua, nunca menos importante, representa al Valor (*Areté*), éste es la virtud y la búsqueda por lograr excelencia en todo lo que hagamos. Todo valor de la virtud reside principalmente en nuestra acciones.

El ser, el poder hacer, el deber ser, es ser bueno. El bien ser es ser puntual, ser trabajador, ser austero, ser disciplinado, ser estudioso. El bien hacer, es hacer bien todo desde el principio, cuando puede haber poco tiempo para hacer las cosas bien, siempre habrá mucho tiempo para corregirlo. El bien estar es hacer todo para estar bien. El bienestar es el principal objetivo para tener salud, la salud global es estar bien de todo. El sentirse bien de haber dado lo mejor, es estar satisfecho y con la conciencia tranquila para ser feliz.

El bien tener es un derecho cuando todo lo hecho ha sido bueno. Es el bien merecer por hacerlo bien.

Un odontólogo no sólo debe poseer conocimientos actualizados, habilidades y destrezas, sino además debe tener principios de ética médica y profesional. Uno de los principios éticos en el área de la medicina es el bienestar del paciente a través de una conducta profesional que sigue los principios de:

Beneficencia: siempre hacer el bien, actuar en beneficio de cada paciente. Curar el daño y promover el bienestar, hacer todo lo necesario para que sus pacientes estén sanos, estén bien.

No maleficencia: *primum non nocere*. Nunca hacer daño, sólo se debe realizar para lo que uno está capacitado. Bajo este principio, las obligaciones principales del odontólogo incluyen mantener actualizados sus conocimientos y habilidades, conocer las propias limitaciones para definir cuándo referir a un especialista u otro profesional, así como saber cuándo y bajo qué circunstancias es apropiado delegar al paciente para que algunos procedimientos sean realizados por sus auxiliares.

* Editor en Jefe de la Revista ADM, Premio *Cum Laude* y miembro de la Comisión de Honor y Justicia de la Asociación Dental Mexicana.

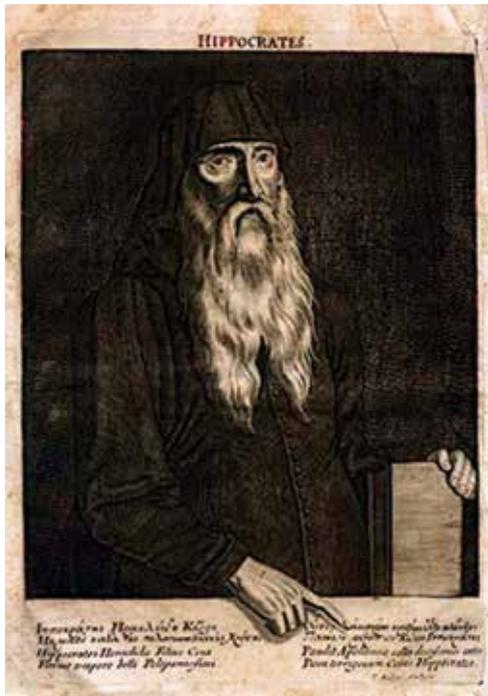


Figura 1: Hipócrates de Cos, más que un médico de la antigua Grecia, fue el padre de la medicina al establecer Principios clásicos de observación clínica, que desarrolló en sus escritos contenidos en el famoso «Corpus Hippocraticum» de donde provienen muchos fundamentos de su legendaria escuela.

Veracidad: decir sólo la verdad. El odontólogo tiene el deber de comunicarse con sinceridad. Este principio expresa el concepto de que los profesionales tienen el deber de ser honestos y confiables en la comunicación que ofrecen a sus pacientes. Según este principio, las principales obligaciones del odontólogo incluyen respetar la posición de confianza inherente a la relación médico-paciente, comunicarse de manera veraz y sin engaños manteniendo la integridad profesional.

Equidad: La equidad en salud implica que los recursos humanos y materiales sean asignados según la necesidad de cada paciente. Un odontólogo debe desarrollar su máximo potencial para promover la salud, sin distinción de raza, género o posición social.

Confidencialidad: El odontólogo tiene el deber de respetar los derechos del paciente, autodeterminación y la confidencialidad de todos sus datos. Este principio expresa el concepto de que los profesionales tienen el deber de tratar al paciente de acuerdo con sus deseos,

dentro de los límites del tratamiento necesario y aceptado, protegiendo la autonomía y confidencialidad del mismo. En este principio, las obligaciones principales del odontólogo incluyen involucrar a los pacientes en las decisiones de tratamiento de una manera significativa, con la debida consideración de sus necesidades, deseos, incluso habilidades, salvaguardando siempre la discrecionalidad y su privacidad.

En la autonomía, se deben tener siempre en cuenta las necesidades, los deseos y los valores del paciente. Las mismas consideraciones éticas se aplican si el odontólogo participa en establecer los honorarios, o debe apearse a los aranceles establecidos para los servicios profesionales, y la atención siempre debe ser óptima ya sea en una práctica privada o servicio de asistencia pública.

En este número 6 presentamos la tercera parte del Código de Ética de la Asociación Dental Mexicana, los invitamos a leer y reflexionar sobre estas tres partes del código de ética de la Asociación Dental Mexicana.

También incluimos en éste número siete artículos: Odontología deportiva y prevención del trauma dentoalveolar. La presentación de un caso de transmigración de canino mandibular explicando su etiología, manejo quirúrgico y consideraciones especiales. Un tema contemporáneo sobre nutrigenómica en odontología. Y un tema clásico sobre amalgama y mercurio con una visión actual y su evolución en la odontología restauradora. Encontrarán un protocolo de cementación indirecta de aparatología ortodóncica fija utilizando materiales de uso común. También incluimos el reporte de un caso y revisión de la literatura sobre un adenoma pleomorfo de la glándula submandibular. Es importante el estudio de las variantes anatómicas en el conducto incisivo en pacientes desdentados utilizando la tomografía de haz cónico.

Finalmente los ciclos se cierran, y nuevas puertas se abrirán. El año 2019 está por terminar, y un inicio del 2020 nos dará la oportunidad de reflexionar en lo bueno y lo malo que hemos vivido, esperando que la salud y el bienestar estén siempre de nuestro lado, en nuestras manos, en nuestro cuerpo y en nuestro espíritu. Felices fiestas decembrinas y un próspero y digitalizado 2020 (vigésimo año del tercer milenio).

Correspondencia:

Agustín Zerón

E-mail: periodontologia@hotmail.com